



Notaría Sexta

a cargo del Dr. Hugo Cornejo Rosales

DIRECCION: Luis Felipe Borja No. 807 y Avda. Tarqui Telf. 529-531

1	
2	ESTABLECIMIENTO DE
3	SUCURSAL EN GUAYAQUIL
4	DE SERVIDINAMICA C. Ltda.
5	CUANTIA: Indt.
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día viernes nueve de enero de mil novecientos ochenta y uno; ante mí el Notario Sexto de este Cantón doctor Hugo Cornejo Rosales, comparece el señor Francisco Nussbaum Nussbaum, en su calidad de Gerente y representante legal de Servidinámica C. Ltda., según el nombramiento que se agrega, de este vecindario, casado, ecuatoriano y portador de su cédula de identidad, a quien conozco de que doy fe y dice; Que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "Señor Notario:- En su registro de escrituras públicas sírvase incorporar una de establecimiento de Sucursal en la ciudad de Guayaquil de Servidinámica C. Ltda., que sea del tenor de la siguiente minuta:- PRIMERA.- ANTECEDENTES: Por escritura pública celebrada el treinta de octubre de mil novecientos ochenta, ante el Notario Sexto de este Cantón doctor Hugo Cornejo Rosales, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el tres de diciembre del mismo año, se constituyó Servidinámica C. Ltda. con domicilio principal en la ciudad de Quito.- El día cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta la junta extraordinaria universal de socios de Servidinámica C. Ltda., resolvió la designación de administradores y el establecimiento de una sucursal de la compañía en la ciudad de Guayaquil y recomendó la realización de todas las gestiones legales y administrativas que fueren del caso para el cumplimiento de lo resuelto.- SEGUNDA.- ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL:- Con estos antecedentes, señor Notario, en mi calidad de

1 Gerente y representante legal de Servidinámica C. Ltda., en cum  
2 plimiento de lo resuelto por la junta general de socios mencio  
3 nada en los antecedentes, procedo al establecimiento de una su-  
4 cursal de la compañía que represento, la misma que funcionará  
5 en la ciudad de Guayaquil y cumplirá las actividades señaladas  
6 a la principal en el contrato social.- El o los administradores  
7 de esta sucursal tendrán las facultades y deberes que se establez  
8 can en el Reglamento a dictarse y hasta que tal hecho ocurra, se  
9 regirán por las instrucciones o disposiciones que impartan el  
10 Presidente y/o Gerente de la compañía.- TERCERA.- DOCUMENTOS HA  
11 BILITANTES:- Se acompañan como documentos habilitantes: el nom  
12 bramiento de Gerente, debidamente inscrito, y, la copia certi  
13 ficada del acta de junta general extraordinaria universal de so  
14 cios de Servidinámica C. Ltda., de cuatro de diciembre de mil  
15 novecientos ochenta.- Usted, señor Notario, se servirán agregar  
16 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez  
17 jurídica de este acto.- f) Dr. Galo R. Andrade V.- Matrícula  
18 número quinientos treinta y cuatro.- Hasta aquí la minuta que el  
19 compareciente la ratifica y acepta en todas sus partes.- Leída  
20 esta escritura al compareciente, por mi el Notario, íntegramen-  
21 te y en unidad de acto, se ratifica y queda facultado para su  
inscripción, y, firma con el suscrito Notario de todo lo cual  
23 doy fé.- (firmado) F. Nussbaum N. (Cédula Identidad Número  
24 diez y siete cero ciento uno setecientos sesenta y seis-cin  
25 co.- Cédula Tributaria Número cero cuarenta y tres setenta  
26 y dos.- El Notario, Dr. H. Cornejo R.- "Quito, Diciembre cua-  
27 tro de mil novecientos ochenta.- Señor Don Francisco Nuss-  
28 baum.- Presente.- Distinguido Señor: Me place comunicarle -

**Notaría Sexta**a cargo del Dr.  
**Hugo Cornejo Rosales**

DIRECCION:

Luis Felipe Borja  
No. 807  
y Avda. Tarqui  
Telf. 529-531

1 que en Junta Universal Extraordinaria de socios de SERVIDINA-  
2 MICA C. LTDA. celebrada en esta fecha, usted fué designado  
3 Gerente de la Sociedad por el lapso de tres años, a contarse  
4 de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Regis-  
5 tro Mercantil. En consecuencia y de conformidad con las dis-  
6 posiciones estatutarias, usted tendrá la representación le-  
7 gal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- Muy atentamen-  
8 te.- f) A. de Z. (Ana de Zumárraga) Secretaria Ad-Hoc.- A-  
9 gradezco y acepto el nombramiento que antecede.- f) F. Nuss-  
10 baum (Francisco Nussbaum).- Quito, Diciembre cuatro de mil  
11 novecientos ochenta.- NOTA: La Compañía se constituyó por  
12 Escritura pública otorgada el treinta de Octubre de mil no-  
13 vecientos ochenta ante el Notario Sexto de este Cantón doc-  
14 tor Hugo Cornejo Rosales, inscrita en el Registro Mercantil  
15 el tres de Diciembre de mil novecientos ochenta.- Con esta  
16 fecha queda inscrito el presente documento bajo el número  
17 tres mil seiscientos setenta y uno del Registro de Nombra-  
18 mientos, Tomo ciento once.- Quito, a cuatro de Diciembre de  
19 mil novecientos ochenta.- Registro Mercantil.- El Registra-  
20 dor, (firma ilegible).- Hay un sello.- "Quito, Diciembre  
21 cuatro de mil novecientos ochenta.- En esta ciudad y fecha,  
22 a las ocho de la mañana, en el local social ubicado en Ave-  
23 nida Doce de Octubre número trescientos setenta, se reúnen  
24 en junta universal extraordinaria los socios de SERVIDINAMI-  
25 CA. C. LTDA., señores Francisco Nussbaum, Lilian Ruf de Enda-  
26 ra y Bernardo Nussbaum, éste debidamente representado por  
27 aquella, con el objeto de tratar y resolver el orden del  
28 día siguiente: UNO) Designación de Presidente, Gerente y

1 Comisario; DOS). Establecimiento de una Sucursal en la ciudad  
2 de Guayaquil y designación de personeros de la misma con de-  
3 terminación de sus atribuciones.- Previamente, los socios de-  
4 signan un Director de sesión y una Secretaria Ad-hoc, nombra-  
5 mientos que recaen en las personas de las señoras Lillian de  
6 Endara y Ana de Zumárraga, quienes aceptan y entran de inme-  
7 diato al desempeño de sus cargos.- Por disposición de la se-  
8 ñora Directora, la Secretaria comprueba el quorum y estable-  
9 ce que los concurrentes son todos los socios de la Compañía,  
10 quienes representan el ciento por ciento del capital social.  
11 Se deja constancia que la señora Lillian de Endara entrega en  
12 Secretaría una copia certificada de la escritura pública que  
13 contiene el poder general que le otorga el señor Bernardo  
14 Nussbaum y queda de este modo legalizada su intervención.-  
15 Acto seguido, la señora Directora pregunta a los concurren-  
16 tes si están de acuerdo con la celebración de esta Junta pa-  
17 ra tratar el orden del día propuesto, y, todos, en forma uná-  
18 nime manifiestan su conformidad, por lo que, se da paso al  
19 orden del día.- U N O.- Designación de Presidente, Gerente y  
20 Comisario.- Interviene el señor Bernardo Nussbaum por inter-  
21 medio de su mandataria y mociona en el sentido de que los car-  
22 gos de Presidente, Gerente y Comisario, por el tiempo que se-  
23 ñalan los estatutos sociales deben estar ocupados por los se-  
24 ñores Lillian de Endara, Francisco Nussbaum y Miriam Puente.  
25 La moción es apoyada y votada se la aprueba por unanimidad.  
26 Presentes los señores Lillian de Endara y Francisco Nussbaum,  
27 aceptan los nombramientos de Presidente y Gerente, respecti-  
28 vamente. El nombramiento del Comisario se le hará conocer por

**Notaría Sexta**a cargo del Dr.  
**Hugo Cornejo Rosales**

DIRECCION:

Luis Felipe Borja  
Nº. 807  
y Avda. Tarquí  
Telf. 529-531

1 carta suscrita por el Presidente.- D O S.- Establecimiento de  
2 una Sucursal en la ciudad de Guayaquil y designación de per-  
3 soneros de la misma con determinación de sus atribuciones.-  
4 Interviene el señor Francisco Nussbaum y manifiesta que Gua-  
5 yaquil es ciudad con muy buenas posibilidades para el desa-  
6 rrollo inmediato de las actividades de la Compañía, por lo  
7 que es necesaria la apertura de una Sucursal en dicha ciudad;  
8 que en razón de lo expuesto, se han adelantado gestiones pa-  
9 ra la consecución de local, contratación de personal y aper-  
10 tura de mercado, por lo que, concluye, elevando a moción el  
11 pedido de abrir una Sucursal de la empresa en Guayaquil y la  
12 designación de los señores Omar Vargas y Pilar Vásconez como  
13 administradores de dicha Sucursal, con la aclaración de que  
14 las facultades y deberes de estos empleados serán los que se  
15 establecen en el Reglamento a dictarse y hasta que tal cosa  
16 ocurra, se regirán por las disposiciones que impartan el Pre-  
17 sidente y/o Gerente de la Compañía. La Moción es aceptada y  
18 votada se la aprueba por unanimidad, recomendándose la rea-  
19 lización de todas las gestiones administrativas y legales  
20 que fueren del caso, para el cumplimiento de lo resuelto.-  
21 Por concluido el orden del día se declara un receso para la  
22 redacción del acta.- Reinstalada la sesión, se da lectura a  
23 la presente y se la aprueba sin modificaciones.- Para cons-  
24 tancia de lo expuesto, firman los socios y la Secretaria que  
25 certifica.- firmado) Lillian de Endara (Lilian de Endara) Pre-  
26 sidenta.- F. Nussbaum (Francisco Nussbaum) Socios.- Bernar-  
27 do Nussbaum (Bernardo Nussbaum) Socio.- A. de Z. (Ana de Zu-  
28 márraga) Secretaria ad-hoc.- CERTIFICO: Que la presente es

1 fiel copia del original que reposa en el archivo de la em-  
2 presa, a los cuales me remito en caso de necesidad.- Quito,  
3 diciembre treinta de mil novecientos ochenta.- f) A. de Z.  
4 (Ana de Zumárraga) Secretaria ad-hoc".

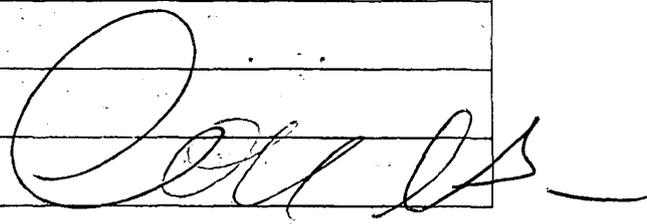
5  
6 Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero esta Tercera  
7 copia, sellada y firmada en Quito, a nueve de Enero de mil  
8 novecientos ochenta y uno.

9 NOTARIO SEXTO  
10 CANTON QUITO  
11 DR. LUGO COBARRIO R.

12 RAZON:- En virtud de lo ordenado por la Superintendencia de  
13 Compañías, mediante Resolución No. RL-8157 de 21 de Abril de  
14 1.978, se ~~apre~~ tome nota al margen de las matrices de 9 de ene-  
15 ro de 1.981 y 30 de Octubre de 1.980, de la aprobación de la  
16 apertura de la sucursal en la ciudad de Guayaquil de la com-  
17 pañia de responsabilidad limitada denominada SERVIDINAMICA C.  
18 LTDA.- Quito, a veinte y dos de Abril de mil novecientos ochen-  
19 ta y uno.

20 NOTARIO SEXTO  
21 CANTON QUITO  
22 DR. LUGO COBARRIO R.

23  
24  
25  
26  
27  
28



1 -ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 1164 de 3 de  
 2 Diciembre de 1980, a Fs. 2908 del Registro Mercantil, tomo 111.- Se da  
 3 así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. quinto de la Resolución nú-  
 4 mero RL ocho mil ciento cincuenta y siete, de la señora Superintenden-  
 5 te de Compañías del Ecuador, de veinte y uno de Abril de mil novecien-  
 6 tos ochenta y uno, la misma que aprueba la apertura de sucursal en Gua-  
 7 yaquil de la Compañía "SERVIDINAMICA C. LTDA.".- Se anotó en el Reper-  
 8 torio bajo el número 8763.- Quito, a treinta de Abril de mil novecien-  
 9 tos ochenta y uno.- Sobreborrado "se tomó nota al", vale.- EL REGISTRA-  
 10 DOR.-

11 *Dr. Gustavo García Bandera*  
 12 REGISTRADOR MERCANTIL



14  
 15  
 16 **CERTIFICO:** Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº RL-8157,  
 17 dictada en Quito, el veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno,  
 18 por la Sra. SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, fue inscrita hoy, esta escritura  
 19 pública de fojas 12.551 a 12.558, número 2.821 del Registro Mercantil y a-  
 20 notada bajo el número 10.330 del Repertorio.- Guayaquil, dieciocho de Mayo  
 21 de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

22 *Hector Miguel Alcivar Andrade*  
 23 **AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE**  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

24 **CERTIFICO:** Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta  
 25 escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dic-  
 26 tado el veintidos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, por el Sr.  
 27 Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Número 878 del  
 28 veintinueve de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.- Guayaquil, die-

1 dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercan-  
2 til.-

3 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
4 ~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,~~

5 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el Certificado de Afilia-  
6 ción a la Cámara de Comercio de la Compañía "SERVIDINAMICA C. LTDA."- Gua  
7 yaquil, dieciocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno.- El Registra-  
8 dor Mercantil.-

9 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
10 ~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,~~

11 CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Cód-  
12 igo de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 502, se ha fijado y  
13 se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un ex-  
14 tracto de la presente escritura pública.- Guayaquil, dieciocho de Mayo de  
15 mil novecientos ochenta y uno.- El Registrador Mercantil.-

16 ~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE~~  
17 ~~Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,~~



18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28